

PERSONAJES DEL SUR (SANTIAGO DEL TEIDE - GUÍA DE ISORA):

DON JOSÉ GORRÍN Y BARRIOS (1816-1882),
TENIENTE DE MILICIAS, COMANDANTE DE ARMAS Y MAYORDOMO DE LA FÁBRICA
PARROQUIAL DE LA VILLA DE SANTIAGO, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO, MAYORDOMO
DE FÁBRICA, ALCALDE CONSTITUCIONAL Y JUEZ DE PAZ DE GUÍA DE ISORA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Aunque no pasó de teniente por su prematuro retiro, don José Gorrín y Barrios fue toda una institución en la comarca suroeste de la isla, ya que compartió su vida entre la Villa de Santiago y el inmediato pueblo de Guía, municipios en los que desempeñó los cargos más relevantes. En su Valle natal, siendo aún subteniente de Milicias, ejerció como comandante de armas y mayordomo de la fábrica parroquial; mientras que en Guía de Isora fue comisionado del distrito electoral, notario público eclesiástico, mayordomo de la fábrica parroquial, mayordomo de Ntra. Sra. de la Luz, alcalde constitucional, juez de paz y jurado judicial. También fue un importante propietario, que llegó a ser el mayor contribuyente del municipio de Guía.



El teniente don José Gorrín y Barrios fue bautizado en la parroquia de San Fernando, de la que luego sería mayordomo de fábrica.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en el pago de Tamaimo el 4 de enero de 1816, siendo hijo del teniente don Juan Gorrín González-Sotomayor, natural de dicho lugar, y de doña Clara Barrios y Forte, que lo era de la Villa de Garachico. Días después recibió el bautismo en la iglesia parroquial de San

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “(Santiago del Teide-Guía de Isora): Don José Gorrín y Barrios, teniente de Milicias y notario público”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 22 de octubre de 1989. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Fernando de la Villa de Santiago, de manos de don Victoriano Perdigón, cura rector de la misma.

Nuestro personaje creció en el seno de una familia ilustre del Valle de Santiago, en la que destacaron muchos de sus miembros, entre ellos: su padre, *don Juan Gorrín y González Sotomayor* (1783-1861), teniente de Milicias, comandante de armas, mayordomo de la ermita de Tamaimo, elector, síndico personero y alcalde de la Villa de Santiago; y su abuelo, *don Antonio Gorrín Hernández* (1747-1841), que fue mayordomo de la ermita de Santa Ana de Tamaimo y alcalde de la Villa de Santiago. Además, desde el siglo XVI al XX destacaron otros muchos parientes: *don Manuel Gorrín*, alférez de Milicias, primer alcalde mayor y juez ordinario de la Villa de Santiago; *don Félix Gorrín*, alcalde mayor del Valle de Santiago; *don Florián Gorrín* (1556-?), alcalde del Valle de Santiago; *don Tomás Gorrín* (1618-?), capitán de Milicias, encargado de la Aduana del Puerto de Santiago y alcalde del Valle; *don Feliciano Gorrín*, alcalde mayor de la Villa de Santiago, escribano y fundador de la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio; *don Sebastián Gorrín*, escribano público; *don Tomás Gorrín González* (1692-1757), teniente capitán de Milicias; *don Félix Gorrín y Abreu*, alcalde mayor, escribano y hombre de confianza del Señor de la Villa de Santiago; *don Alejandro Gorrín*, alcalde mayor; *don Fernando Gorrín*, alcalde mayor; *don Antonio Gorrín*, alcalde constitucional; *don Salvador Gorrín Forte* (1785-1848), coronel graduado de Caballería, héroe de la Guerra venezolana, alcalde real y constitucional de la Villa de Santiago; *don Antonio Bernardo Gorrín* (?-1853), cabo y soldado distinguido del Regimiento Provincial de Abona; *don Bernardo Gorrín y Jiménez* (1792-1876), párroco, arcipreste, juez eclesiástico y decano de los sacerdotes canarios; *don José Navarro y Gorrín* (1839-1881), Bachiller en Sagrada Teología, párroco, arcipreste y subcolector de capellanías; y *don Buenaventura Gorrín y Navarro* (?-1915), seminarista, maestro, alcalde y juez municipal de Los Silos.²

Por dicho motivo, nuestro biografiado pudo aprender las primeras letras con los mejores maestros particulares de la comarca, en especial con los sacerdotes que sucesivamente se iban haciendo cargo de la parroquia: fray Domingo José Magdaleno Quintero, don José Rodríguez de Acosta y Franchy y don José Yanes Machado; sin olvidar a su ilustre paisano y pariente, el presbítero don Bernardo Gorrín y Jiménez.

Tristemente, don José perdió a su madre en plena juventud, pues doña Clara Barrios murió en el pago de Tamaimo el 6 de mayo de 1837, cuando nuestro biografiado tenía 21 años y continuaba soltero en su compañía.

SUBTENIENTE DE MILICIAS, COMANDANTE DE ARMAS DEL VALLE DE SANTIAGO Y MAYORDOMO DE FÁBRICA DE LA PARROQUIA DE SAN FERNANDO

Desde su adolescencia comenzó a ayudar a su padre en el cuidado de la importante hacienda familiar. Pero, sintiéndose atraído por la carrera militar, solicitó su ingreso como oficial en las Milicias canarias, lo que le fue concedido poco tiempo después, incorporándose el 4 de mayo de 1840 como subteniente de la compañía de Granaderos del Regimiento Provincial de Abona³, plaza que se hallaba vacante por ascenso de don José Bethencourt Medina, y quedó en situación de provincia. Dicho empleo le fue ratificado por Real Despacho dado en palacio a 7 de diciembre de dicho año por “*El Duque de la Victoria, Presidente de la Regencia Provisional del Reino*”⁴, con la antigüedad de su incorporación al Regimiento.

² Sobre varios de estos personajes (*don Juan Gorrín y González Sotomayor, don Tomás Gorrín González, don Salvador Gorrín Forte, Bernardo Gorrín y Jiménez, don José Navarro y Gorrín*) pueden consultarse otros artículos de este mismo autor, publicados en blog.octaviordelgado.es.

³ Los datos de su carrera militar los hemos extraído de su expediente personal, con su hoja de servicios, que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia.

⁴ José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Pág. 166.

Como tal subteniente, sirvió durante un cuatrimestre en el Destacamento de Milicias de Santa Cruz de Tenerife, a partir del 1 de julio de 1841. Asimismo, al ser por entonces el militar de mayor graduación que residía en el Valle de Santiago, don José Gorrín y Barrios fue nombrado comandante de armas de la localidad, cargo que desempeñó desde 1840 hasta, como mínimo, 1843, año en el que trasladó su residencia a Guía de Isora.

La posición social de nuestro biografiado comenzaba a ser privilegiada en su pueblo natal. En virtud de ello, el 27 de junio de 1840 solicitó la Mayordomía de fábrica de la parroquia de San Fernando de la Villa de Santiago, que se hallaba vacante⁵, y el 13 de noviembre de ese mismo se expidió a su favor el título de mayordomo de fábrica, siendo por entonces vecino de dicha villa en el pago de Tamaimo⁶. Desempeñó dicho cargo hasta 1843, en que renunció al mismo por irse a vivir a Guía de Isora, siendo sustituido por don Lorenzo Dorta.

En virtud de dicha responsabilidad, en 1842 reiteró al Obispado la petición de varios objetos de culto del convento suprimido de San Diego del Puerto de Garachico, que el prelado había concedido a la parroquia tres años antes, y que consistían en: *“un sagrario con sus carterotes y altar en la forma en que estan: Una campana de las dos que tiene la mayor: El organo: tres sillas para el presbiterio: dos escudos: dos piedras de Ara: tres crucitas pequeñas para los altares: dos ciriales de palo dorados: una alfombra: dos imágenes una de Dolores y otra de S. Juan Evangelista y dos tapetes”*. Asimismo, solicitaba del convento de monjas de Los Silos: *“Una imagen del Sr. San Jose y una campana de las dos que tiene”*⁷. Se le comunicó a nuestro mayordomo desde el Obispado, que el 25 de julio de 1842 se presentara en Garachico a buscar lo adjudicado. Sin embargo, la notificación no le llegó a don José Gorrín, que se encontraba en Chiñama (Granadilla) y cuando regresó al Valle se encontró con la noticia, por lo que movilizó a ocho vecinos para acudir a dicho Puerto; pero no pasaron de La Culata, pues allí se enteraron de lo que le tenían preparado en dicha Villa: entregárselo y, después de que obtuvieran el recibo de la entrega, quitárselos de las manos en las calles. Ante ello, los vecinos de Santiago optaron por regresar a su Valle, cabizbajos y humillados. Los vecinos de Garachico robaron los objetos que se le habían adjudicado a la parroquia de San Fernando, por lo que se inició un pleito con el fin de esclarecer los hechos; no obstante, la falta de caudales de la parroquia y el poco interés que puso el mayordomo, como le echaría en cara el secretario del Ayuntamiento de la Villa de Santiago, don Luis García Mendívil, harían que el caso fuese sobreseído el 13 de enero de 1843⁸.

Al igual que su padre, que era mayordomo de la ermita de Santa Ana de Tamaimo, don José acabó enfrentado con el cura párroco del Valle don José Yanes Machado, al recriminarle a éste su escandalosa vida. Como su progenitor gozó de una buena posición económica, tal como se desprende de las palabras del citado cura: *“¡Por mucho que se empeñen esos ricos!”*. Lo confirma el hecho de que en 1842 pidiese al obispo de la Diócesis licencia para poder usar de tres asientos separados en la mencionada iglesia parroquial de San Fernando, debajo del arco de la capilla mayor y en el lado del Evangelio, e igualmente en la ermita de Ntra. Sra. Santa Ana del pago de Tamaimo, donde continuaba residiendo, pero en este caso situados en el lado de la Epístola, obligándose a cambio a pintar a su costa el retablo del altar del Santísimo en la iglesia parroquial y el púlpito en la ermita de Tamaimo. El 3 de marzo de dicho año el prelado accedió a lo solicitado, siempre que don José hiciera las reformas y arreglos que se necesitaban.⁹

⁵ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Caja 55.

⁶ *Idem*. Libros de nombramientos y licencias, 1853-1858.

⁷ *Idem*. Legajo 543, doc. 36. Reproducido por MESA MARTÍN, *op. cit.*, págs. 222-223.

⁸ *Idem*, leg. 542, doc. 4. Reproducido por MESA MARTÍN, *op. cit.*, págs. 225-226.

⁹ *Idem*, leg. 543. Libros de nombramientos y licencias, 1842 (doc. 29). Reproducido por MESA MARTÍN, *op. cit.*, pág. 235.

Por entonces, el 5 de abril de 1842, a los 26 años de edad, el subteniente de Milicias don José Gorrín contrajo matrimonio en la ermita del pago de Chiñama (Granadilla) con doña María Guadalupe González y Torres, natural y vecina del mismo e hija del teniente coronel graduado don Antonio González del Castillo¹⁰, natural de Vilaflor en el mismo pago, y de doña Paula de Torres Trinidad, que lo era de Arico; los casó don Juan Alonso del Castillo, párroco de San Fernando en la Villa de Santiago, con licencia del párroco de San Antonio de Padua, siendo testigos el presbítero don José González del Castillo, don Nicolás de Reverón y don Juan Sarabia.

La pareja se estableció inicialmente en Tamaimo, donde estaban empadronados a finales de ese reiterado año 1842; José Gorrín y Barrios figuraba con 26 años de edad; le acompañaba su esposa, doña María, de 29 años, así como tres criados: María, de 26 años, Santiago, de 23; y Domingo, de 28 años¹¹. En dicha localidad nacería su hija Paula en enero de 1843. Sin embargo, en ese mismo año el militar que nos ocupa se trasladó con su familia a Guía de Isora, donde residiría hasta su muerte.

BATALLON PROVINCIAL DE ABONA 3.º DE CANARIAS.

D. José Gorrín Barrios nació en la villa de Santiago provincia de Canarias el día 4 de Enero de 1816; es hijo de D. Juan y de D.ª Clara Barrios y tiene los méritos y circunstancias que se expresan.

FECHAS DE LOS DESPACHOS O NOMBRAMIENTOS.			EMPLÉOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO:	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO.		
Días.	Meses.	Años.		Años.	Meses.	Días.
4.	Mayo.	1840.	Subteniente por elección.	6.	6.	20
23.	Nov. ^o	1846.	Teniente por nombramiento.	3.	9.	2
<i>Total de servicios efectivos hasta 25 de Agosto de 1850</i>				10	3	22
ABONOS DEL DOBLE TIEMPO DE CAMPAÑA.				Años.	Meses.	Días.
Por la guerra de la independencia con arreglo á las reales órdenes de 30 de Abril y 11 de Junio de 1813				"	"	"
Por la de 1820 al 1823, segun decreto de las Cortes de 9 de Agosto de 1840 y real orden de 1.º de Octubre de 1841.				"	"	"
Por haber servido en las filas realistas en la misma época, segun el real decreto de 9 de Agosto de 1824 y aclaraciones de 17 de Setiembre de 1825.				"	"	"
Por la guerra de América con arreglo á la Real orden de 30 de Abril y sus aclaraciones de 23 y 24 de Octubre de 1835.				"	"	"
Por la navegacion de ida y vuelta á Ultramar segun el artículo 6º del reglamento de S. Hermenegildo				"	"	"
Por el tiempo de la última guerra civil segun el real decreto de 20 de Octubre, y aclaración de 25 de Diciembre de 1835 y 11 de Noviembre de 1840.				"	"	"
<i>Total de servicios incluídos los abonos.</i>				10	3	22

Hoja de servicios del teniente don José Gorrín y Barrios, fechada en 1850.

¹⁰ Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: "Vilaflor-Granadilla de Abona: Don Antonio González del Castillo (1776-1850), teniente coronel graduado de Milicias, gobernador militar de Granadilla, cillero de Chiñama y célebre luchador". blog.octaviordelgado.es, 20 de diciembre de 2013.

¹¹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Padrones parroquiales, Santiago, 1842.

COMISIONADO DEL DISTRITO ELECTORAL DE GUÍA, TENIENTE DE MILICIAS, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE GUÍA Y RETIRO

Mientras tanto, don José continuaba en situación de provincia en el Regimiento Provincial de Abona, pasando el 1 de agosto de 1844 a la 2ª compañía del Regimiento Provincial de Garachico nº 3 de Canarias, donde permaneció en igual situación hasta fin de octubre de 1845. El 1 de noviembre inmediato ingresó como subteniente en la 5ª compañía de Cazadores del nuevo Batallón Ligero Provincial de Abona nº 3 de Canarias.

Como comisionado del distrito electoral de Guía, el 7 de enero de 1845 participó en la junta de escrutinio general de votos de la elección de diputados a Cortes por la provincia de Canarias, celebrada en la villa de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, capital del archipiélago, junto a los diputados provinciales y los restantes comisionados de los distritos electorales, y bajo la presidencia del jefe político de Canarias¹².

El 8 de julio de 1846, nuestro subteniente figuraba incluido en los militares consultados a la Reina por el capitán general de Canarias, “*para llenar los empleos vacantes en los Batallones Provinciales de las mismas*”, de conformidad con lo prevenido en el reglamento provisional de 22 de abril de 1844; concretamente, era propuesto para teniente de la 5ª compañía del Batallón de Abona, plaza que se hallaba vacante por ascenso de don José Sierra Pérez¹³; y por resolución de 23 de noviembre de dicho año doña Isabel II le concedió dicho ascenso, que le fue ratificado por Real Despacho dado en palacio a 25 de mayo de 1847¹⁴, con la antigüedad de la fecha anterior.

Por entonces, don José Gorrín y Barrios fue elegido por primera vez alcalde constitucional de Guía y presidente de su Ayuntamiento, cargos que ya ostentaba el 16 de febrero de 1847 y en los que continuaba el 8 de abril de ese mismo año¹⁵.

El 13 de abril de 1848 pasó a encargarse de la 5ª Compañía, pues sólo estaba al frente de ella un “*subteniente bisoño*”, pasando a la 6ª el teniente don José Gorrín Barrios, vecino de Guía¹⁶. Poco después, el 18 de agosto de 1850, el Sr. Gorrín dirigió desde Guía una instancia a la Reina doña Isabel II, en la que solicitaba su licencia absoluta del Ejército:

D. Jose Gorrin y Barrios, vecino de Guía en la Isla de Tenerife, Teniente de Milicias Provinciales en el Batallon de la Granadilla tercero de Canarias á V. M. con el mayor respeto espone: que hace diez años se halla sirviendo en estas Milicias como lo acredita su oja de servicio y si bien quisiera poder continuar prestando aquellos á V. M. sus ocupaciones domesticas, y el genero de vida que le es forzoso llevar para atender á aquellas, no le permite seguir ejercitado en la profecion militar, por lo que, y habiendo cumplido aquel periodo de tiempo de servicio.

A. V. M. ruega se digne consederle su retiro ó licencia en la forma que le sea de su soberano agrado.



Firma de don José Gorrín y Barrios (1850).

¹² “Gobierno Superior Político de Canarias. Circular N. 7”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, sábado 11 de enero de 1845, pág. 1.

¹³ Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias.

¹⁴ HERNÁNDEZ MORÁN, *op. cit.*, pág. 166.

¹⁵ “Edicto”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de marzo de 1847, pág. 112; 19 de abril de 1847, pág. 197.

¹⁶ Archivo Regional Militar de Canarias. Expediente personal de don Antonio Francisco Domínguez, caja 6662.

Adjuntaba una hoja de servicios, fechada a 25 de ese mismo mes de agosto, gracias a la cual conocemos las notas de concepto que este oficial merecía al jefe del batallón, comandante don Nicolás Esterás: se le consideraba valor, buena conducta y salud, regular aplicación y capacidad, y muchas conveniencias; con respecto a la instrucción era regular en táctica, ordenanza, causas o procedimientos militares, documentos y contabilidad; pero se ignoraban los conocimientos que tenía en Matemáticas, Geografía, Historia nacional, Dibujo y Lengua; no se había hallado en ninguna campaña ni acción de guerra; no había merecido ninguna orden militar, cruz, escudo ni título de distinción; no había desempeñado ninguna comisión militar ni civil; no estaba en posesión de ninguna cruz, medalla, título ni otra distinción no militar; no había disfrutado ninguna licencia temporal; y había hecho “*pocos*” progresos en su instrucción durante el tiempo que llevaba de servicios; por entonces residía casado en Guía. Se apreciaba ya una disminución del interés y de la dedicación de nuestro personaje por la carrera militar.

El 29 de dicho mes emitió su informe en Granadilla el comandante don Nicolás Esterás: “*Dⁿ. Jose Gorrin Barrios Teniente del Batallon Provincial de Abona, que tengo el honor de mandar, solicita de V.M. su licencia absoluta y considerando fundados los motivos que espone para no continuar sirviendo le considero acrehedor a la gracia que pide sin embargo V.M. resolvera lo que sea de su Soberano agrado*”. El 10 de septiembre inmediato informó también desde La Laguna el capitán general de Canarias don Javier de Espeleta: “*De acuerdo con el anterior informe, y en atencion á los motivos que dho. individuo emite en esta solicitud, considero puede V.M. acceder á la gracia que impetra, si asi fuere de vuestro R^d. agrado*”. Ese mismo día, la máxima autoridad militar de la región remitió la instancia documentada al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, “*Para que V.E. se sirva darle el cuso correspondiente si así lo juzga oportuno*”. Y el secretario del Ministerio también informó favorablemente: “*Pudiera espedirse desde luego á este Oficial la licencia absoluta q^e. solicita, pues q^e. no le corresponde otra cosa por sus años de servicio*”, por lo que el ministro de la Guerra se mostró conforme “*Con la Secret^a.*”.

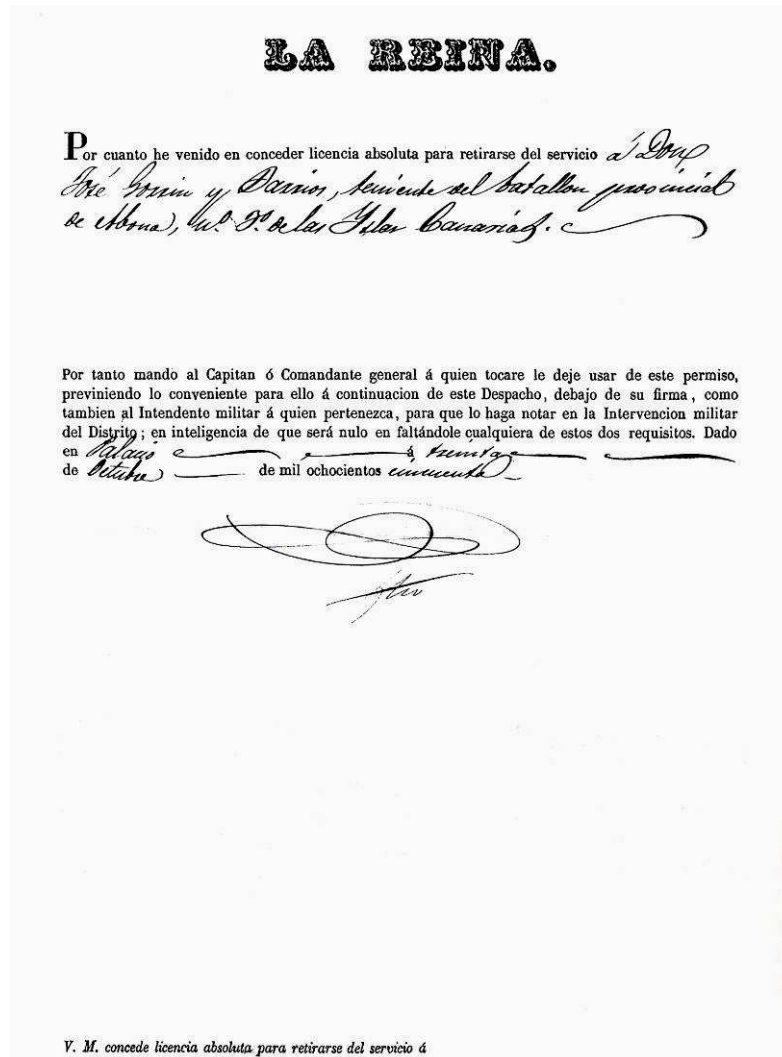
En vista de los informes favorables y accediendo a lo solicitado por nuestro teniente, por Real Despacho dado en palacio a 30 de octubre del mismo año 1850, la Reina doña Isabel II le concedió licencia absoluta para retirarse del servicio: “*Por cuanto he venido en conceder licencia absoluta para retirarse del servicio á Don José Gorrin y Barrios, teniente del batallon provincial de Abona, n^o. 3^o. de las Islas Canarias*”, para que pudiese “*atender al cuidado y arreglo de sus intereses*”. Contaba solamente 34 años de edad, 10 y medio de ellos de servicio en las Milicias Canarias. Y el 9 de noviembre inmediato se le comunicó dicha resolución al capitán general de Canarias, adjuntándole el Real Despacho, para su conocimiento y con el fin de que le diese el curso correspondiente. A partir de entonces figuraría como “*Teniente retirado*” y así continuaba en enero de 1866.

MAYOR CONTRIBUYENTE DE GUÍA, ELECTOR, ALCALDE CONSTITUCIONAL, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO, MAYORDOMO DE LA FÁBRICA PARROQUIAL, MAYORDOMO DE NTRA. SRA. DE LA LUZ, JUEZ DE PAZ Y JURADO JUDICIAL

Tras obtener su retiro, nuestro biografiado se dedicó al cuidado de las dilatadas propiedades que poseía en Santiago del Teide, Granadilla de Abona y Guía de Isora, lo que le permitió figurar entre los mayores contribuyentes de esta última localidad y, gracias a ello, desarrollar una importante vida social en su pueblo adoptivo, en el que ocupó importantes cargos.

Gracias a que figuraba entre los mayores contribuyentes de Guía de Isora, don José tenía derecho a ser elector para la elección de diputados a Cortes. Así, el 1 de octubre de 1850 tomó parte en la elección de un diputado por el distrito de La Orotava, con el número 47; volvió a hacerlo el 8 de ese mismo mes, con el número 35; se le señalaba como vecino de

Guía. También participó en la elección celebrada el 29 de marzo de 1853, con el número 6; en diciembre de 1854; el 22 de noviembre de 1858, con el número 51; y el 2 de febrero de 1864, con el número 51. Continuaba figurando entre los electores contribuyentes de Guía en octubre de 1865 y enero de 1866, según el artículo 14, “por pagar 20 o más escudos”, concretamente 212,259, con lo que era el mayor contribuyente de la localidad; y así seguía el 25 de septiembre de 1877, el 31 de enero de 1878 y enero de 1882. También figuraba entre “los electores que tomaron parte en la votación para dos Diputados provinciales” el 2 de diciembre de 1863 en la sección 2ª del partido judicial de La Orotava, con sede en Granadilla de Abona.¹⁷



Real Despacho concediendo el retiro a don José Gorrín (1850).

Como curiosidad, el 16 de enero de 1852 figuraba en el reparto de la contribución del municipio de Buenavista, entre los hacendados forasteros, con una riqueza imponible estimada de 3.690 reales de vellón y una cuota de contribución anual de 492 reales de vellón y 24 maravedís, de lo que resultaba una cuota trimestral de 123 reales de vellón y 6

¹⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 4 de octubre de 1850, pág. 2; 14 de octubre de 1850, pág. 1; 1 de abril de 1853, pág. 2; 29 de diciembre de 1854, pág. 3; 29 de noviembre de 1858, pág. 3; 11 de diciembre de 1863, pág. 1; 25 de febrero de 1864, pág. 1; 6 de octubre de 1865, pág. 4; 20 de noviembre de 1865, pág. 43; 10 de enero de 1866, pág. 1; 25 de septiembre de 1877, pág. 9; 1 de febrero de 1878, pág. 1 (del suplemento 33); 2 de enero de 1882, pág. 12.

maravedíes¹⁸. Asimismo, en el repartimiento de la contribución territorial correspondiente a dicho año en ese mismo municipio, en diciembre figuraba entre los forasteros residentes en el Valle de Santiago que tenían sus terrenos dados en aparcería, con una riqueza imponible de 480 reales de vellón, por lo que debía pagar una cuota de contribución anual de 64 reales de vellón y 27 maravedíes, de lo que resultaba una cuota trimestral de 16 reales de vellón y 7 maravedíes¹⁹.

En dicho año 1852 volvió a ser elegido alcalde constitucional del pueblo de Guía y presidente de su Ayuntamiento, cargos que ya ostentaba el 20 de marzo y en los que continuaba el 20 de mayo de dicho año²⁰. En enero de 1854 fue reelegido como alcalde, tal como publicó el periódico *El Noticioso de Canarias* el domingo 15 de dicho mes, en una nota fechada en “*Guía en Tenerife*” el día 10, en la que se daba a conocer el nuevo ayuntamiento de la localidad y se reconocía la labor realizada por nuestro biografiado:

Guía en Tenerife 10 de Enero de 1854. Las sementeras se hallan bien nacidas y mojadas. La cosecha de papas, en su mayor parte se encuentra perdida á causa de la enfermedad que en ellas reina. Debemos al celo del Sr. Alcalde D. José Gorrin y Barrios la delineacion de las calles y sus empedrados, y esperamos que en este año tome el mismo empeño para la conclusión de algunas que en el pasado quedaron pendientes. Tambien se acaba de construir un nuevo puente de cantería en un barranco que atraviesa por medio de la población, obra de suma utilidad.

El nuevo ayuntamiento se compone de las personas siguientes:

Alcalde, don José Gorrin y Barrios; primer teniente, *don Victoriano Delgado*; segundo id. *don José Delgado Alonso*; sindico, don José Gomez Martel; Regidores, don Miguel Hernandez, don Nicolas Torres, don José Agustin Delgado Trujillo, don José Vargas Rodriguez, *don Salvador Alonso Rojas* y *don Juan Martel*.

Faltan dos regidores para el completo que á este pueblo corresponde.

Nada mas tengo que decir por ahora á Vdes.²¹

Al margen de los cargos municipales que ostentaría, simultáneamente ocupó algunos vinculados a la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz. De este modo, el 11 de mayo de 1853 se le expidió el título de notario público eclesiástico de Guía, cargo en el que continuó durante siete años, hasta marzo de 1860, en que fue nombrado en su lugar el sochantre don Eduardo Domínguez. El 9 de mayo de 1854, también se le expidió el título de mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial, permaneciendo en el cargo hasta el 7 de febrero del año siguiente, en que lo sustituyó don Agustín Rodríguez. Finalmente, el 15 del mismo mes de mayo de 1854 se le concedió el título de mayordomo de la imagen de Ntra. Sra. de la Luz, que ostentó durante casi cuatro años, hasta el 12 de marzo de 1858, en que fue sustituido por el entonces párroco don Juan Espinosa y Salas.²²

Algunos años más tarde, concretamente el 10 de diciembre de 1864, fue nombrado juez de paz de Guía de Isora por el regente de la Audiencia Territorial de Canarias, para el trienio que comenzaba el 1 de enero de 1865 y habría de concluir el 31 de diciembre de 1867; sus suplentes fueron don Andrés Martín (1º) y don Francisco Delgado Martel (2º)²³.

En noviembre de 1866 figuraba entre los numerosos firmantes de un folleto en el que se pedía rendir un homenaje de reconocimiento y gratitud a don Santiago de la Cruz, como principal propagador de la cría de la cochinilla en Canarias, que tantos beneficios había traído

¹⁸ *Idem*, 30 de junio de 1852, pág. 8.

¹⁹ *Idem*, 30 de junio de 1852, pág. 8.

²⁰ *Idem*, 31 de mayo de 1852, pág. 4; lunes 22 de noviembre de 1852, pág. 5.

²¹ “Noticias del País”. *El Noticioso de Canarias. Diario de intereses materiales*. Nº 13 (Nueva serie), domingo 15 de enero de 1854, pág. 1.

²² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1853-1858.

²³ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de diciembre de 1864, pág. 4.

por entonces a las islas; dichos firmantes habían acordado abrir una suscripción pública y voluntaria con el fin de que dicho acto se hiciese realidad²⁴.



Guía de Isora, pueblo en el que don José Gorrín desempeñó los principales cargos públicos.

A partir de 1870, don José Gorrín se dedicaría sobre todo al cuidado de su importante hacienda agrícola. En este sentido, en 1872 hizo una reclamación de agravio en el repartimiento de Granadilla, que fue vista en la sesión celebrada el 6 de agosto de dicho año por la Comisión Provincial de Canarias, que aplazó hasta el 23 de ese mismo mes el fallo sobre dicho expediente²⁵. Asimismo, en 1877 hizo otra reclamación contra el repartimiento municipal de la Villa de Santiago correspondiente al año 1875, por lo que el 5 de enero de dicho año la Comisión Permanente de la Diputación Provincial acordó: “*Que se declare incobrable el repartimiento general que ha dado origen á este expediente*” y que se le abonase a este contribuyente las cuotas que hubiese satisfecho²⁶.

No obstante, en octubre de 1874 figuraba en la lista definitiva de jurados formada por la sala única de Justicia del Tribunal de la Audiencia de Canarias, por el distrito municipal de Guía del partido judicial de La Orotava, para los juicios que tuvieran que celebrarse en éste²⁷.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Pasó el tiempo y nuestro biografiado tuvo que pasar por el difícil trance de perder a su esposa doña Guadalupe González Torres, quien murió en su domicilio de Guía el 6 de enero de 1875 a las dos de la madrugada, a consecuencia de “*reblandecimiento cerebral*”; contaba 61 años de edad, había otorgado testamento y recibido los Auxilios Espirituales. Ese mismo día se ofició el funeral de cuerpo presente por el cura párroco ecónomo don Epifanio Díaz Saavedra y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que

²⁴ *El Mensajero de Canarias*, 4 de noviembre de 1866, pág. 3; *El Insular*, 1 de diciembre de 1866, pág. 1; *El Eco del Comercio*, 1 de diciembre de 1866, pág. 2; *El Omnibus*, 8 de diciembre de 1866, pág. 2; *El Amigo del País*, 1866, pág. 460.

²⁵ “Comisión Provincial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de agosto de 1872, pág. 1.

²⁶ *Idem*, 19 de febrero de 1877, pág. 1.

²⁷ “Audiencia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de octubre de 1874, pág. 2.

fueron testigos el sochantre don Francisco Pérez Morales y el sacristán don José León Benítez, de dicha vecindad.

Le sobrevivió durante siete años don José Gorrín y Barrios, quien falleció en su domicilio de Guía de Isora, en la calle de la Libertad, el 27 de mayo de 1882 a las once de la mañana, a consecuencia de “*insuficiencia tricúspide*”; contaba 66 años de edad, había recibido los Santos Sacramentos y testado ante don Vicente Vivas y Perdomo, notario público de Granadilla. Ese mismo día se ofició el funeral de cuerpo presente en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz por el cura párroco don Antonino Delgado y Delgado y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Manuel y don Francisco González y Hernández, de la misma vecindad.

En el momento de su muerte figuraba como propietario y continuaba viudo de doña María Guadalupe González y Torres, con quien había procreado cinco hijos: *doña Paula* (1843-1868), que casó en Guía en 1866 con don Manuel González y González, natural y vecino de dicho pueblo e hijo del teniente coronel graduado don Antonio González Torres, nacido en Granadilla, y de doña María González Hernández, de Guía, con quien tuvo sucesión; *doña Clara* (1844-1923), presidenta de la Junta Local de Damas de San Miguel de Abona, casada en Guía en 1867 con don Miguel Alfonso Feo, natural de San Miguel e hijo del capitán de Milicias don Miguel Alfonso Martínez y de doña María Antonia Rodríguez Feo, que fue secretario del Ayuntamiento, capitán de barco, alcalde, comandante graduado de Milicias y comandante de armas de San Miguel; *don José*, muerto en la infancia; *don José* (1850-1903), segundo del nombre, que fue propietario, socio de número de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife, interventor electoral, compromisario para la elección de senadores y juez municipal de Guía, donde falleció soltero, a los 53 años de edad; y *doña María Guadalupe Gorrín y González* (1853-1853), que falleció a los cuatro días de su nacimiento.

[14 de febrero de 2015]